



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

**LUCIA RIVERA GARCIA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)**

**CERTIFICA:** Que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 6 de febrero de dos mil veinte, se adoptó entre otros el presente acuerdo:

**“PUNTO SEGUNDO.- APROBACION PRESTACION DE SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DEL PLAN ITINERE**

Dada lectura a la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

**DÑA. ISABEL HERRERA SEGURA, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)**

Visto, que en el BOJA núm. 241 de 17 de diciembre de 2019, se publica anuncio del 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere) y, se efectúa la convocatoria para presentación de solicitudes de participación.

Visto, que el Plan Itinere contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 “Inversiones en activos físicos” del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de esta Consejería. Realizándose estas actuaciones sobre infraestructuras rurales (camino) de titularidad pública.

Visto, que al objeto de solicitar la subvención antes indicada, por la Sra. Arquitecto Municipal se ha redactado la correspondiente “**MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA “MEJORA DEL CAMINO DE LAS HUERTAS DE GELVES”**”, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de trescientos cincuenta mil euros (350.000 €).

Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la presentación de la Solicitud de Subvención para la “Mejora del Camino de las Huertas de Gelves”, con cargo a la convocatoria asociada al Plan Itinere, por importe de trescientos cincuenta mil euros (350.000 €), conociéndose las condiciones recogidas en la convocatoria y, de conformidad con la “**MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA “MEJORA DEL CAMINO DE LAS HUERTAS DE GELVES”**”, redactada por la Sra. Arquitecto Municipal.

**Segundo.-** Asumir el compromiso de mantener las actuaciones ejecutadas para la Mejora del Camino de las Huertas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

**Tercero.-** Una vez redactado el correspondiente Proyecto, y aprobado el mismo, se entiende por concedida la correspondiente licencia.

C.I.F.: P-4104400-I

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o1KfyW33+j+VZHkcg0wBNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Herrera Segura	Firmado	07/02/2020 12:01:54	
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	07/02/2020 08:49:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1KfyW33+j+VZHkcg0wBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1KfyW33+j+VZHkcg0wBNw==</a>			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

**Cuarto.-** Facultar a Dña. Isabel Herrera Segura, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos se deriven del presenta acuerdo, así como para la aceptación de la subvención en caso de ser concedida.

**Quinto.-** Dar cuenta del presente acuerdo, junto con la solicitud de subvención y, la documentación que se requiere, a Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En Gelves, en la fecha de la firma. La Alcaldesa.”

No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos donde proceda y, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, visada por la Señora Alcaldesa-Presidenta, en Gelves al día de la fecha.

VºBº

La Alcaldesa

La Secretaria General

C.I.F.: P-4104400 - I

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o1KfyW33+j+VZHkcg0wBNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Herrera Segura	Firmado	07/02/2020 12:01:54	
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	07/02/2020 08:49:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1KfyW33+j+VZHkcg0wBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1KfyW33+j+VZHkcg0wBNw==</a>			